



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-41821040- -GCABA-SBASE- s/ Prórroga presentación y apertura de ofertas - LPI N° 234/2023 "Adquisición de material rodante para la Línea B de la red de Subterráneos de Buenos Aires"

VISTO el EX-2022-41821040- -GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio RESDI-2023-19-GCABA-SBASE, de fecha 15 de agosto de 2023, se aprobó el llamado a Licitación Pública Internacional N° 234/2023 denominada "Adquisición de material rodante para la Línea B de la red de subterráneos de Buenos Aires", con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco millones (USD 155.000.000).

Que la presentación y apertura de las ofertas fue prevista originalmente para el 20 de diciembre de 2023.

Que empresas del rubro, interesadas en participar del proceso, han manifestado la necesidad de fijar nuevas fechas de visita a los lugares donde prestarán servicios los bienes a adquirir, como así también contar con más tiempo para la formulación y presentación de sus ofertas.

Que la Dirección Operativa de Operaciones ha prestado su conformidad y propicia dar un tratamiento favorable a lo solicitado.

Que a los fines de promover una mayor concurrencia de posibles oferentes en la presente licitación, se considera oportuno otorgar un mayor plazo para la presentación y apertura de las ofertas.

Que mediante el artículo 3° de la Resolución de Directorio RESDI-2023-19-GCABA-SBASE, se autorizó a la Dirección General de SBASE a emitir circulares con y/o sin consultas y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas relativas a la presente Licitación.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública Internacional N° 234/2023 denominada "Adquisición de material rodante para la Línea B de la red de subterráneos de Buenos Aires", hasta el 26 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Gerencia de Compras y Contrataciones para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la difusión en medios nacionales e

internacionales, en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), y a cursar los trámites necesarios a fin de comunicar lo dispuesto en la presente Disposición.